



Principado de Asturias

Decreto 89/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Decreto 22/2024, de 8 de marzo, de primera modificación del Decreto 89/2023.

Decreto 53/2024, de 28 de junio, de segunda modificación del Decreto 89/2023

Decreto 97/2025, de 15 de julio, de tercera modificación del Decreto 89/2023.

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

CONSEJERA
Nerea Monroy Rosal
consejera.derechossocialesybienestar@asturias.org

JEFA DE GABINETE
Vanessa González Díaz
vanesa.gonzalezdiaz@asturias.org

GABINETE
Rosa María Rodríguez González
rosamaria.rodriguezgonzalez@asturias.org

JEFA DE PRENSA
Blanca Rosa Gutiérrez Pérez
blancarosa.gutierrezperez@asturias.org

ÓRGANOS CENTRALES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS (ERA)
(Ver en pág. siguiente)

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

ORGANISMOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO

ORGANISMOS CON OTRAS FORMAS DE DEPENDENCIA

Comité de Ética en Intervención Social del Principado

Consejo Asesor de Bienestar Social del Principado

Consejo de Personas Mayores del Principado

Consejo Asesor de Discapacidad del Principado

Comisión de Tutelas del Principado

Consejo del Voluntariado del Principado

Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (OBSERVASS)

Observatorio de la Infancia y la Adolescencia

Consejo para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras

Consejo Asturiano para la Cooperación al Desarrollo

FASAD
Fundación Asturiana Atención y Protección Personas con Discapacidades y / o Dependencias.
Gonzalo González Espina
fundacion@fasad.org

FAEDIS
Fundación Asturiana Promoción Empleo y Reinserción Socio-Laboral Personas con Discapacidades y en Grave Riesgo de Marginación Social.
Emérita Rodríguez Álvarez
info@faedis.es

Secretaría General Técnica
María del Mar Martínez Salmerón
mariadelmar.martinezsalmemon@asturias.org

Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores
Enrique Rodríguez Nuño
enrique.rodrigueznuno@asturias.org

Dirección General de Gestión de Derechos Sociales
Diana María Fernández Zapico
dianamaria.fernandezzapico@Asturias.org

Dirección General de Infancia y Familias
Clara Sierra Caballero
clara.sierracaballero@asturias.org

Dirección General de Innovación y Cambio Social
José Antonio Garmón Fidalgo
joseantonio.garmonfidalgo@asturias.org

Servicio de Asuntos Generales
Patricia Bernardo Delgado
patricia.bernardodelgado@asturias.org

Servicio de Gestión de Plazas y Centros

Servicio de Atención a la Dependencia
Cristina Díez Fernández
cristina.diezfernandez@asturias.org

Servicio de Infancia y Familias
Fernando Andrés Villamil Chamorro
fernandoandres.villamilchamarro@asturias.org

Servicio de Innovación Social
Francisco Javier Martínez Capín
franciscoj.martinezcabin@asturias.org

Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo
(Rango orgánico de dirección general)
Beatriz Coto Rodríguez
beatriz.cotorodriguez@asturias.org

Servicio de Cooperación al Desarrollo
Carmen Laviada Menéndez
carmen.laviadamenendez@asturias.org

Servicio de Autonomía Personal y Mayores
Beatriz Rodríguez Díaz
mariabeatriz.rodriguezdiaz@asturias.org

Servicio de Gestión del Salario Social Básico y otras Prestaciones Económicas
María Carlota Amo González
mariacarlota.amogonzalez@asturias.org

Servicio de Inclusión y Prestaciones Básicas de Servicios Sociales
María Belén García Pardo
mariabelen.garciapardo@asturias.org

Servicio de Régimen Jurídico
Sheila Prados Dacosta
sheila.pradosdacosta@asturias.org

Servicio de Contratación
Lucía Arboleya Méndez
lucia.arboleyamendez@asturias.org

Servicio de Inspección
Julio Martínez Martínez
julio.martinezmartinez@asturias.org

Letrada del Anciano
Verónica Mittelbrunn Suárez
veronica.mittelbrunnswarez@asturias.org

Letrada del Menor
Patricia Arce García
patricia.arcegarcia@asturias.org

Actualizado 31/08/2026



Principado de Asturias

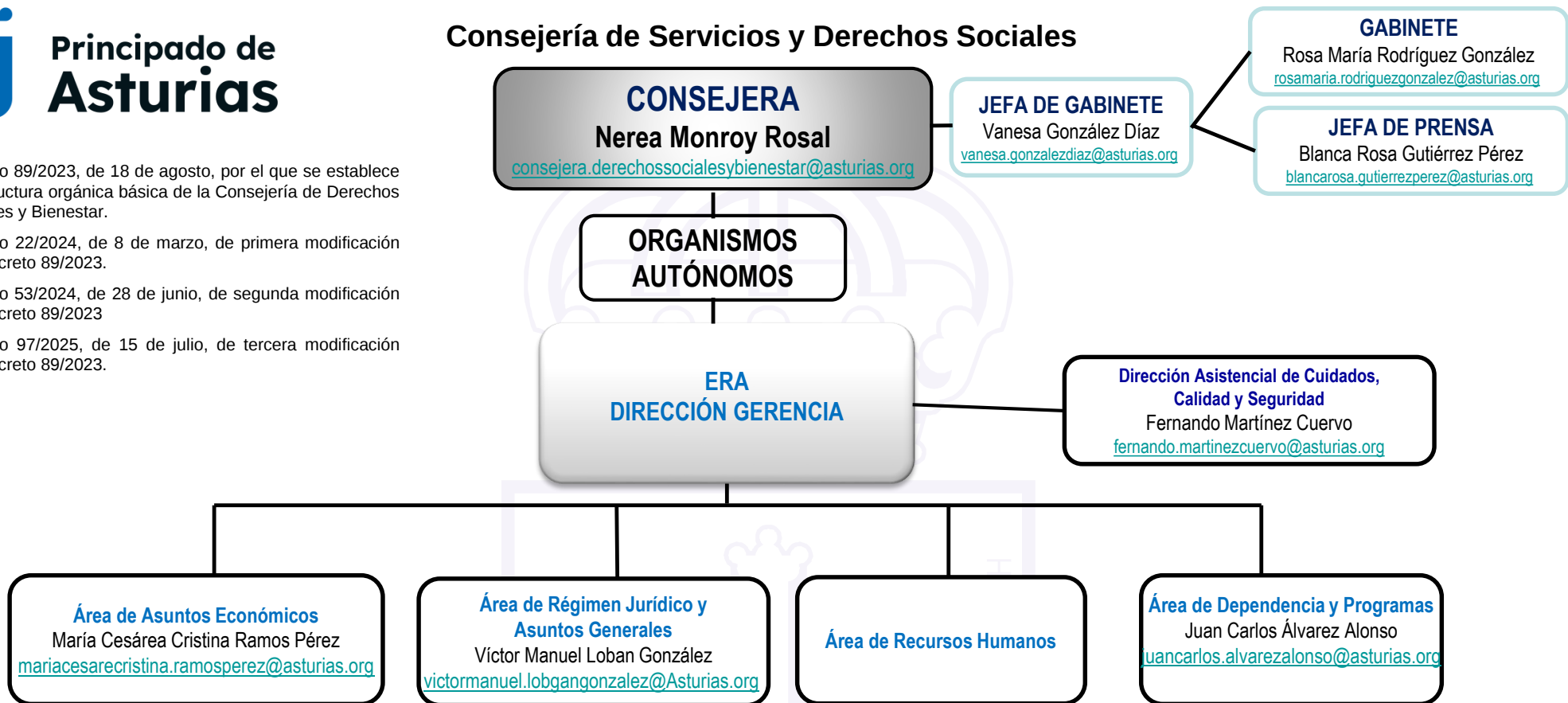
Decreto 89/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Decreto 22/2024, de 8 de marzo, de primera modificación del Decreto 89/2023.

Decreto 53/2024, de 28 de junio, de segunda modificación del Decreto 89/2023

Decreto 97/2025, de 15 de julio, de tercera modificación del Decreto 89/2023.

Consejería de Servicios y Derechos Sociales



Actualizado a 31/08/2026